

## **Bases legales de "La Búsqueda del Tesoro. Mary Solves y la senda perdida"**

### **1. Entidad organizadora**

Esta historia de ficción formulada como una búsqueda del tesoro y acertijos, que lleva por título "La Búsqueda del Tesoro, Mary Solves y la senda perdida" está organizada por el propietario de la marca registrada **La búsqueda del tesoro™**, con domicilio en Alicante, España.

### **2. Personas a las que se dirige el concurso**

- Se trata un juego de ingenio e investigación para todas las edades, una aventura de ficción con acertijos. Cualquier persona puede participar en la búsqueda de las soluciones.
- Para optar al premio a través del envío de la solución final por medio del formulario de la web oficial será necesario tener mayoría de edad y ser residente en España.
- La organización solicitará la documentación necesaria para acreditar estos dos puntos.

### **3. Fecha de realización y ámbito geográfico**

El presente juego estará activo del 20 de septiembre de 2021 al 20 de noviembre de 2021, ambas fechas incluidas. Se puede participar desde cualquier punto de España.

### **4. Mecánica de participación**

- El participante deberá encontrar la solución final a los enigmas planteados a través del manuscrito, disponible para compra, en la página web - [www.labusquedadeltesoro.es](http://www.labusquedadeltesoro.es) y enviar su respuesta por medio del formulario disponible en la misma, dentro del plazo estipulado en el punto 3.
- La compra del manuscrito proporciona un código personalizado, imprescindible para enviar la respuesta a través del formulario y asociarlo al participante correspondiente. Sin ese código, no habrá respuesta válida.
- Por lo tanto, cada compra del manuscrito proporciona un único código para validar la respuesta final. Solamente se puede enviar una respuesta por código. Una persona puede adquirir más de un código, a través de diferentes compras del manuscrito.
- A través de redes sociales la organización proporcionará las pistas que considere oportunas durante la duración de la actividad, para favorecer y facilitar la participación.
- La temática de la aventura planteada y la de los acertijos e ilustraciones del manuscrito giran en torno a la historia y al patrimonio de la provincia de Alicante.
- Los enigmas se pueden resolver por completo encontrando información a través de los buscadores y enciclopedias habituales disponibles en internet.
- No es necesario desplazarse a ningún lugar, a ninguna ubicación física real.
- Solamente hay una respuesta correcta, custodiada por la organización del juego.
- La aventura planteada, así como Mary Solves, el profesor Figar y demás personajes secundarios, son en todo momento elementos de una ficción que integra aspectos de la historia y el patrimonio de la provincia de Alicante.

## **5. Valor, naturaleza y obtención del premio ofrecido**

- Entre todos los participantes que hayan enviado la respuesta correcta a través del formulario de la web dentro del plazo establecido, y que cumplan con las condiciones de mayoría de edad y residencia en España, se realizará un sorteo para escoger a un único ganador y a un suplente.
- La organización se pondrá en contacto con el ganador para confirmar sus datos. Si en un plazo de tres días no hay respuesta y aceptación del premio, perderá su condición de ganador, y se contactará con el suplente, bajo las mismas condiciones de respuesta y aceptación.
- El premio consiste está establecido en 1000€ en metálico, menos los impuestos (el organizador realizará las retenciones correspondientes) y un objeto conmemorativo de la búsqueda del tesoro.

## **6. Comunicación del premio**

- Una vez realizadas las comprobaciones pertinentes por parte de los organizadores, se publicará en la página web y en las redes sociales el ganador del concurso.
- El premio se recogerá en el lugar determinado por la organización de la actividad a lo largo del mes de diciembre de 2021.

## **7. Responsabilidad de la empresa**

- Se trata de un juego de ingenio e investigación en el que no es necesario visitar ninguna ubicación física real, por lo que la organización no se hace responsable de conductas que violen la propiedad pública o privada ni atenten contra cualquier Bien de Interés Cultural. Los responsables de dichas conductas se enfrentan a las penas establecidas por la legislación vigente, además de quedar por completo excluidos de la participación en esta actividad.
- La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta actividad si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales en lo que se impide la realización del mismo.

## **8. Tratamiento de los datos personales**

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero automatizado, propiedad del propietario de la marca "La búsqueda del Tesoro". El tratamiento de los mismos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

El propietario de la marca "La búsqueda del Tesoro" se reserva el derecho de informar a los participantes de las promociones y acciones comerciales que la empresa lleve a cabo posteriormente por cualquier medio.

## **9. Ley aplicable**

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales, la actividad se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales de Alicante, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

**10. Aceptación de las bases de este concurso**

Al participar en esta actividad y dar tus datos personales estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso. En caso de que desee obtener más información sobre las bases legales podrá ponerse en contacto con la organización mandando un email a [info.labusquedadeltesoro@gmail.com](mailto:info.labusquedadeltesoro@gmail.com)

**11. Bases depositadas ante notario.**

Estas bases se encuentran depositadas en Notaría Ripoll, Alicante, a trece de julio de dos mil veintiuno.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'X' or a signature, positioned below the text regarding the deposit of the bases with the notary.